

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005618 DE 2009

13 NOV 2009

**“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF 014 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”**

**SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que El Ministerio de Transporte ha venido manejando el suministro de elementos de toner a través de un esquema de outsourcing, teniendo en cuenta que a nivel nacional tiene 33 Inspecciones, 20 Direcciones Territoriales y 3 oficinas regionales. Así mismo, la adquisición y distribución de los toner para los equipos de impresión, fotocopiadoras etc., se encuentra centralizada en planta. Esto generaba que se compraran los elementos en Bogotá y se enviaran por correo, lo cual además de ser más costoso, ocasionaba daños en los toner despachados, los cuales en muchas ocasiones llegaban en muy malas condiciones a cada dependencia.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que por lo anterior y con el fin de garantizar el suministro oportuno de los toner que requieren las diferentes dependencias a nivel nacional, se determinó que dichos elementos se deben adquirir a través de un outsourcing, permitiendo que la firma encargada del mismo entregue directamente en cada Inspección, Dirección Territorial y dependencia del Ministerio en Bogotá, los elementos requeridos, previa solicitud, aprobación y control por parte de la interventoría en Bogotá.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de la adquisición de los elementos y que se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 5 de noviembre de 2009 al 11 de noviembre de 2009.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1 del Decreto 3806 de 30 de septiembre de 2009, esta convocatoria se limita exclusivamente a las Mipymes que cumplan con los requisitos allí señalados.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número **280** del 7 de abril de 2009, y la autorización de cupo de Vigencias Futuras aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$272.000.000) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8º del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009, se hace necesario conformar el Comité Jurídico y Técnico Habilitador que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Jurídico y Técnico Habilitadores y Técnico Evaluador efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación Técnica de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009, del 26 de noviembre de 2009 al 2 de diciembre de 2009.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE TONER DIFERENTES MARCAS, MEDIANTE EL ESQUEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL (OUTSOURCING)**" y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía y la convocatoria se limita exclusivamente a las Mipymes que cumplan con los requisitos señalados en el Decreto 3806 de 30 de septiembre de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** A la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, los proponentes deberán acreditar el documento de inscripción en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** de la Cámara de Comercio respectiva, en cualquiera de las siguientes clasificaciones: **ACTIVIDAD- PROVEEDORES**; Especialidad 20 - Mercancías y Productos diversos- Grupo 03; Manufacturas diversas; con una Capacidad Residual de Contratación (Kr) igual o superior a **545** salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

**MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO SAF- 014 DE 2009**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	5 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos.	5 DE NOVIEMBRE DE 2009	11 DE NOVIEMBRE DE 2009
Observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	5 DE NOVIEMBRE DE 2009	11 DE NOVIEMBRE DE 2009
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	12 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Publicación de las respuestas a las observaciones.	12 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Resolución de apertura	13 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Manifestación de interés por parte de los oferentes para participar en el proceso	Desde la publicación del aviso de convocatoria	11 DE NOVIEMBRE DE 2009

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

Audiencia de concertación de riesgos		17 DE NOVIEMBRE DE 2009 HORA 10 A.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204
Consulta de Pliego Definitivo	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	25 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE 2009
Observaciones al Pliego de Condiciones	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	23 DE NOVIEMBRE DE 2009
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones		24 DE NOVIEMBRE DE 2009
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)		24 DE NOVIEMBRE DE 2009
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	25 DE NOVIEMBRE DE 2009 , hora 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y técnica y evaluación técnica	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	2 DE DICIEMBRE DE 2009
Informe de evaluación en Secretaría General	3 DE DICIEMBRE DE 2009	7 DE DICIEMBRE DE 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	3 DE DICIEMBRE DE 2009	7 DE DICIEMBRE DE 2009
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	9 DE DICIEMBRE DE V2009	10 DE DICIEMBRE DE 2009
Audiencia de adjudicación	11 DE DICIEMBRE DE 2009  HORA 11:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	

**ARTÍCULO QUINTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del 18 de noviembre de 2009. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN-Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO SÉXTO:** El Ministerio de Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 280 de 7 de abril de 2009 y autorización de cupo de Vigencias Futuras aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Habilitador Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009, a los siguientes funcionarios:

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

**HABILITACIÓN JURÍDICA :**

Antonio José Serrano Martínez  
Arlene Aparicio Sánchez  
María Cristina Castaño Suárez

**HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Carolina Olaya Rincón  
Lilia Marlen Puentes Vasquez

**ARTÍCULO NOVENO:** Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-014 de 2009 del 26 de noviembre de 2009 al 2 de diciembre de 2009.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**13 NOV 2009**



**GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA**

Proyectó: Mery Acevedo Barrera   
Revisó: Rosa Elvira Avella Avendaño   
Revisó OJ: María Cristina Castaño S - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez

Noviembre de 2009